



ACTA DE LA 2ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE OBRAS DEL “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE MOVILIDAD AMABLE Y MULTIMODAL. RED DE APARCAMIENTOS TÁCTICOS MUNICIPALES, APARCAMIENTOS DISUASORIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, APARCAMIENTO EN AVENIDA RAFAEL ALBERTI”, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FONDO NEXT GENERATION EU. EXP. Nº SC 119/2023.

En San Fernando, el día 10 de junio de 2024, a las 10:20 horas, mediante videoconferencia, se reúne la Mesa de Contratación del contrato de obras del “Proyecto básico y de ejecución de movilidad amable y multimodal, red de aparcamientos tácticos municipales, aparcamientos disuasorios de competencia municipal, Aparcamiento en Avenida Rafael Alberti” (Exp. SC 119/2023)

Asisten a la reunión:

- En calidad de Presidente de la Mesa de Contratación, el Sr. Letrado de los Servicios Jurídicos, D. Alberto Alemany Espejo.

- En calidad de Vocales:

La Sra. Secretaria General, Dª María Dolores Larrán Oya.

El Sr. Interventor, D. José Antonio López Fernández.

- En calidad de Secretaria de la Mesa, la funcionaria que levanta la presente acta, Inmaculada Mena Toledo, Jefa del Servicio de Contrataciones.

Asimismo, asiste en calidad de invitada, por el Grupo Municipal Socialista, Dª. María José Foncubierta Delgado.

Orden del día:

- PRIMERO.- Subsanación documentación administrativa.

- SEGUNDO.- Si procede, acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores.

Constituida la Mesa, se procede en primer lugar a calificar la documentación presentada por INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L. dentro del plazo concedido a efectos de subsanación, resultando que no presenta el ANEXO III del pliego “Modelo declaración responsable” cumplimentado por el medio externo con el que manifiesta



Código Seguro De Verificación:	qQTkYqSpCgTO/3JHhLj6		
Firmado por:	MENA TOLEDO INMACULADA (Jefa de Servicio de Contrataciones y Patrimonio) ALEMANY ESPEJO ALBERTO JOSE	Fecha firma:	17-06-2024 18-06-2024
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	1/2

Versión imprimible con información de firma



que integra la solvencia, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 15 del PCAP y en el citado ANEXO III, que establecen que: *"En caso de que la solvencia o adscripción de medios exigidas se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse la declaración responsable por el licitador y por cada uno de los medios externos."*

A la vista de ello la Mesa acuerda la exclusión de la citada empresa.

A continuación, se procede por la Mesa a calificar la documentación presentada por PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. a efectos de acreditar la clasificación como empresa contratista de obras exigida en la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares, estimándose por la Mesa que cumple con los requisitos exigidos y acordándose su admisión.

En el mismo acto, se aprecia por la Mesa la incursión en presunción de anormalidad de la oferta económica de AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. por lo que acuerda concederle un plazo de 3 días hábiles para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios y precise las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar dicho nivel y, en particular, en lo que se refiere al ahorro que permita el método de construcción, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar las obras, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

Sin más trámites se levanta la reunión y de lo acontecido en ella como Secretaria de la Mesa doy fe, firmando conmigo la presente acta el Presidente.

LA SECRETARIA

Inmaculada Mena Toledo

EL PRESIDENTE

Alberto Alemany Espejo



Código Seguro De Verificación:	qQTkYqSpCgTO/3JHhLj6		
Firmado por:	MENA TOLEDO INMACULADA (Jefa de Servicio de Contrataciones y Patrimonio) ALEMANY ESPEJO ALBERTO JOSE	Fecha firma:	17-06-2024 18-06-2024
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	2/2

Versión imprimible con información de firma